

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO POR LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA CRUDA PARA PERSONAS JURÍDICAS
<b>Institución</b>	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA
<b>Descripción</b>	Suscribir contrato del servicio por la conducción y distribución de agua cruda de los sistemas administrados por la Empresa Pública del Agua EPA EP, el cual tiene como objetivo la regularización de los usuarios mediante la firma de un contrato con la institución.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Juntas de Agua Potable y Saneamiento</li><li>- Juntas de Riego y/o Drenaje</li><li>- Comunas</li><li>- Comunidades</li><li>- Pueblos y nacionalidades indígenas</li><li>- Pueblo afro ecuatoriano</li><li>- Pueblo montubio</li><li>- Organizaciones de los pueblos y nacionalidades, sujetos de derechos colectivos.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato de servicio por la conducción y Distribución del Agua Cruda para personas jurídicas</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Cédula de Identidad del representante legal y/o pasaporte
- Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil
- Oficio o Formulario de solicitud de contrato de servicio por la conducción y distribución de agua cruda
- Datos personales del Representante Legal
- Certificado de registro de la propiedad (actualizado) e historia de dominio (actualizada), y/o certificado de posesión (actualizado) en el caso de comuneros
- Mapa georreferenciado del predio (actualizado)
- Resolución de Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua (vigente)

**Requisitos Específicos:**

- Rango de edad: Mayor a 18 años
- El trámite lo puede realizar una tercera persona con una carta de autorización con poder simple (Personas jurídicas).

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar solicitud y requisitos para suscripción del contrato.
2. Enviar información y/o requisitos faltantes, de ser el caso.
3. Entregar información y/o documentos adicionales, de ser el caso.
4. Suscribir contrato, y en caso firma electrónica remitirlo.
5. Recibir contrato firmado

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: 8h00 - 17h00

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicio al Usuario  
**Correo Electrónico:** servicio.usuario@epa.gob.ec  
**Teléfono:** (593 4) 2592170 (ext) 1641

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	2
2026	02	0	1
2026	01	0	1
2025	12	0	0